

38732

JUDICIAL  
TIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
A LA SEÑORA XIMENA ANTONIETA VACA  
JUICIO DE DIVORCIO QUE SIGUE EN SU  
FRENDO AVILÉS ALVARADO EN CALIDAD  
JUDICIAL DEL SEÑOR JORGE VINICIO

393-2002-JT  
rio  
ada  
JO PONCE HERRERA  
LA ANTONIETA VACA BRICEÑO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito a 13  
02, a las 11h00.- VISTOS: Avoco cono-  
ante causa en virtud del sorteo realiza-  
o antecede es clara, completa y reúne  
s de ley.- Dése el trámite verbal suma-  
Entreguese copia de esta demanda y  
ra XIMENA ANTONIETA VACA BRICEÑO.-  
la designación de curador ad-litem y al  
alado por la parte actora.- Agréguese  
mentos que se han acompañado a la  
En mérito del juramento rendido por la  
formidad con lo previsto en el Art. 86  
dimiento Civil, cítese a la demandada,  
o de los diarios de mayor circulación  
a ciudad de Quito, mediando ocho días  
tra publicación.- Notifíquese. Confíe-  
ficadas solicitadas por Esthela Quishpe.  
ú Marifto Hernández, Juez.

d., para los fines de ley, previéndole  
tiene de decir y señalar casillero judi-  
posteriores notificaciones que le co-

lina  
Ena. 29 Feb. 10

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS CORPORATIVOS  
CONECTESE S.A.**

La compañía **SERVICIOS CORPORATIVOS  
CONECTESE S.A.**, se constituyó por es-  
critura pública otorgada ante el Notario  
Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolita-  
no de Quito, el 4 de diciembre del  
2002, fue aprobada por la Superinten-  
dencia de Compañías, mediante Resolu-  
ción No. 03.Q.IJ.0312 de 24 ENE. 2003.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Autorizado \$ 2.760,00, Suscrito US\$ 1.380,00 dividido en 46 acciones ordinarias y 46 acciones preferidas de US\$ 15 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "Mediar telefónicamente entre los consumidores (público en general) y los propietarios de servicios tales como taxis, camionetas, camiones, winchas-auxilio mecánico, comprendidos en las áreas económicas del transporte: público, privado, turístico, primeros auxilios, mudanzas, de encomiendas-correo postal (courier), mensajería, mecánica,....."

Quito, 24 ENE. 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

Gobierno del Cantón Salinas  
TESORERÍA MUNICIPAL-SECCIÓN COACTIVA  
REMATE

**SE LE HACE SABER AL PÚBLICO:** Que en providencia dictada el 28 de diciembre del 2002, a las 10H30, por la señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal y Juez Especial de Coactiva de la I. Municipalidad del Cantón Salinas, se ha señalado para el día 11 de febrero del 2003, desde las 15H00 hasta las 18H00, en el Despacho de la Tesorería Municipal, para que tenga lugar y efecto en segundo señalamiento el remate del bien inmueble embargado dentro del Juicio Coactivo No. 276-2001, seguido por esta Municipalidad.- Las características del solar número QUINCE, de la manzana B, del sector Las Dunas, de esta jurisdicción cantonal de propiedad de la demandada son: **LINDEROS Y DIMENSIONES:** POR EL NORTE: solar número trece con veintidós metros lineales; POR EL SUR: solar número dieciséis y dieciocho con veintidós metros lineales; POR EL ESTE: solar número dieciséis, con diez metros lineales; y, POR EL OESTE: calle pública, con diez metros lineales; medidas que hacen una superficie de: **DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m2).**  
**BASE DEL REMATE ANTERIOR:** DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 2.600,00).  
**BASE DEL REMATE ACTUAL:** UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 1.300,00).  
El remate tendrá lugar en el día y hora señalados, en el Despacho de la Tesorería Municipal. Por tratarse de segundo señalamiento, se admitirán posturas que cubran la base del remate, esto es UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, que representan el 50% de la base del remate anterior, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón Salinas.  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
Salinas, diciembre 28 del 2002  
Ab. Vicente Menoscal Peña  
SECRETARIO DE COACTIVA (e)

Gobierno del Cantón Salinas  
TESORERÍA MUNICIPAL-SECCIÓN COACTIVA  
REMATE

**SE LE HACE SABER AL PÚBLICO:** Que en providencia dictada el 28 de diciembre del 2002, a las 11H00, por la Señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal y Juez Especial de Coactiva de la I. Municipalidad del Cantón Salinas, se ha señalado para el día 7 de febrero del 2003, desde las 15H00 hasta las 18H00, en el Despacho de la Tesorería Municipal, para que tenga lugar y efecto en segundo señalamiento el remate del bien inmueble embargado dentro del Juicio Coactivo No. 271-2001, seguido por esta Municipalidad.- Las características del solar LOTE SEIS, de la manzana Y, de la Ciudadela Costa de Oro, de la Parroquia José Luis Tamsyo, de esta jurisdicción cantonal de propiedad del demandado son: **LINDEROS Y DIMENSIONES:** POR EL NORTE: solar número quince, de la misma manzana Y, con quince metros; POR EL SUR: calle pública de la Ciudadela con quince metros; POR EL ESTE: solar número cinco de la misma manzana Y, con veinticuatro metros cincuenta centímetros; y, POR EL OESTE: solar número siete de la misma manzana Y, con veinticuatro metros que hacen una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (363,75 m2).  
**BASE DEL REMATE ANTERIOR:** CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 4.200,00).  
**BASE DEL REMATE ACTUAL:** DOS MIL CIEN DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 2.100,00).  
El remate tendrá lugar en el día y hora señalados, en el Despacho de la Tesorería Municipal. Por tratarse del segundo señalamiento, se admitirán posturas que cubran la base del remate, esto es DOS MIL CIEN DÓLARES AMERICANOS, que representan el 50% de la base del remate anterior, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón Salinas.  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
Salinas, diciembre 28 del 2002  
Ab. Vicente Menoscal Peña  
SECRETARIO DE COACTIVA (e)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

R. del E.  
EXTRACTO DE COMPAÑÍAS